# SUSTITUCIÓN DE VEHICULO CLASE VT

**IMPORTANTE:** La empresa solicitante deberá comprobar sus datos personales para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) https://sede.administracion.gob.es a través de la denominada "Carpeta Ciudadana".

## REQUISITOS

- Autorización del municipio o entidad local competente en un Área Territorial de Prestación Conjunta para sustituir el vehículo.
- El vehículo sustituto debe ser de menor antigüedad que el vehículo a sustituir.
- El vehículo sustituto debe estar clasificado según el distintivo ambiental **Cero emisiones o ECO**, de acuerdo con la clasificación del Registro de Vehículos de la **Dirección General de Tráfico**, **o** al menos debe corresponderse con vehículos clasificados o equivalentes a: **A, B o C, según la clasificación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía***

  * Se podrá comprobar en la Base de Datos de Vehículos de la página del **IDAE**: http://coches.idae.es/
  * Y en la **DGT**: https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/distintivo-ambiental/?accion=1&matriculahd=&matricula=9725HSY&submit=Consultar#

## DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado del Ayuntamiento o Área Territorial de Prestación Conjunta autorizando la sustitución del vehículo.
   En caso de que el nuevo vehículo pase a tener más de 7 plazas, ha de justificarse la necesidad por parte de la entidad local otorgante.
2. Alta del vehículo en el I.A.E.
3. Ficha técnica: aptitud para transporte escolar si va a destinarse a dicho uso.
4. Carta de pago de la tasa.

### DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:

5. Seguro de responsabilidad civil ilimitada (50.000.000 €).
6. Contrato de arrendamiento, en su caso.
7. Tarjeta del vehículo sustituido.
8. Libro de ruta y de reclamaciones del vehículo sustituido.

## DILIGENCIAR

Libro de ruta
Libro de reclamaciones.

**SI NO SE CONSIENTE LA OBTENCIÓN ELECTRÓNICA DE LOS DATOS SE PRESENTARÁ ADEMÁS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**

- Vehículo:
  - Permiso de circulación del vehículo: Titularidad del vehículo destino público-taxi.
  - Ficha técnica: clasificación turismo e ITV en vigor.
- Titular:
  - Hacienda Tributaria Navarra: Certificado estar al corriente obligaciones tributarias.
  - TGSS: Certificado estar al corriente de las obligaciones laborales y sociales y último recibo de autónomos.

**TASA: 27€ AUTORIZACIÓN Y 11€ POR LIBRO**

19/12/2018